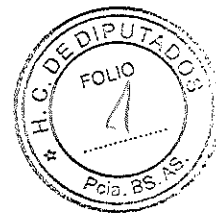


EXPTE. D- 1371 /16-17



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

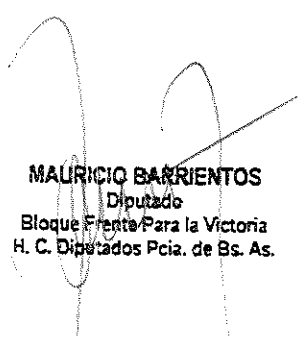


PROYECTO DE DECLARACION

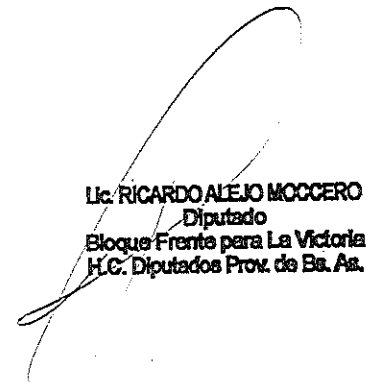
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio ante el arbitrario accionar policial que en este caso tuvo como víctima a trabajadores municipales de la Ciudad de Coronel Suarez.



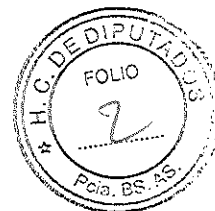
MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para La Victoria
H.C. Diputados Prox. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



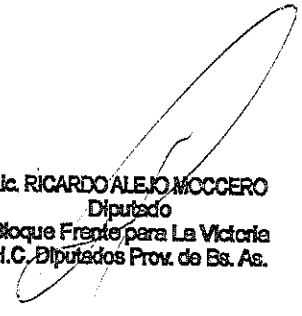
FUNDAMENTOS

A raíz de las manifestaciones y comunicado de prensa del Sindicato que nuclea a los trabajadores municipales se hizo pública una denuncia sobre un hecho gravísimo puesto que varios trabajadores municipales fueron interceptados por personal policial en servicio y en uso del vehículo policial solicitándoles a dichos trabajadores información sobre lo hablado y las resoluciones tomadas en una asamblea sindical. (Adjunto comunicado y nota periodística http://www.lanuevaradiosuarez.com.ar/noticias_marzo_2016/2016-05-06-aj.htm).

En este sentido cabe enfatizar que la libertad sindical es un derecho fundamental, civil y básico, estrechamente vinculado a los derechos humanos, consagrado constitucionalmente, en tratados internacionales y en la legislación común y especial, y siempre de ejercicio colectivo aún en su ámbito individual con lo cual la libertad sindical corresponde a un derecho humano esencial, reconocido al máximo nivel.

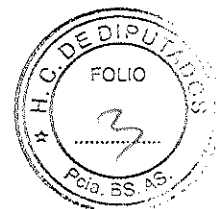
Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para La Victoria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Rubén Allende, Secretario General de los trabajadores municipales.

“Que la Policía pare en la vía pública al personal municipal para preguntarle sobre actividades sindicales es anticonstitucional y atenta contra derechos conquistados”.

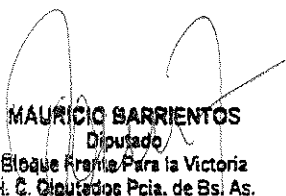
En un comunicado de prensa el Sindicato que nuclea a los trabajadores municipales hizo pública una denuncia sobre un hecho que califican de “grave”.

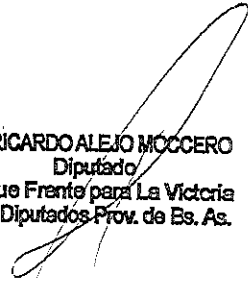
Indican en el comunicado que “varios compañeros municipales fueron interceptados por personal policial en servicio y en uso del vehículo policial. Les solicitaron información sobre lo hablado y las resoluciones tomadas en una asamblea, como así también la vida sindical. Cuando se los consultó a los oficiales de la Policía por su interés sobre temas que hacen a la institución sindical estos respondieron que los mandaron”.

Consultado Rubén Allende, previo a un plenario de delegados que se llevó a cabo en la mañana del jueves en la sede sindical de la calle Belgrano, dijo a La Nueva Radio Suárez sobre este suceso que “a trabajadores municipales que estaban en la vía pública trabajando se los interceptó con el vehículo policial para preguntarles qué resultados había de la actividad gremial, qué se había resuelto en la asamblea, qué había pasado en el Ministerio, si iban a movilizar o no. Hoy tenemos un plenario de delegados y tengo nueva información que en el día de ayer todavía seguían haciéndolo. O sea, vamos a tener que pedir un recurso de amparo para pedir el resultado de la información recabada y que cese el hostigamiento y la persecución en cuanto a la actividad sindical municipal dentro del Distrito. Acá no sólo hay una intencionalidad policial, sino que hay una intencionalidad política. Si viene el Comisario Inspector y me dice que es un error, y se subsana el error, y no sucede de nuevo... pero sigue sucediendo. Entonces no es un error; sistemáticamente hay una orden que todo el personal policial que intercepte en la vía pública al personal municipal recabe información sobre nuestra actividad sindical” expresó el dirigente.

Rubén Allende luego reflexionó: “es anticonstitucional y atenta contra los derechos del ciudadano a la libre asociación, al derecho de protesta. Acá inclusive el Comisario Inspector nos reflejó que desde el punto de vista legal eso no está permitido. O sea que es imposible que los trabajadores de la Policía Comunal estén haciendo eso. Marcelo Carola estuvo aquí en el Sindicato, acompañado de Héctor Carola, para plantear que hay un sistema nuevo de operaciones de inteligencia, pero es para investigar la inteligencia criminal, no del sindicato. Ellos interpretan que puede haber efectivos que hayan equivocado el rumbo y ante los hechos de público conocimiento, como estamos siempre reclamando por nuestros derechos, por ahí para gusto de pocos o de muchos, con más ruido de lo que podría ser bueno o malo, siempre el Ejecutivo recurre a la presencia de los efectivos para cuando nosotros vamos al Municipio, por ahí se ha dado esto. Nosotros preguntamos al Secretario de Seguridad si hay una orden impartida directamente de ellos, manifestando desconocer el tema. Nosotros, como lechuza cascoteada, sabemos que de este tipo de acciones hay que hacer la denuncia pública y si tenemos que hacer un recurso de amparo para que cese el hostigamiento lo vamos a hacer. No se puede aceptar en una sociedad democrática este tipo de acciones”.

http://www.lanuevaradiosuarez.com.ar/noticias_marzo_2016/2016-05-06-aj.htm


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para La Victoria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.